



## H. AYUNTAMIENTO DE TECOMÁN

**EL NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL Y CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE LOS CONTRIBUYENTES A LOS QUE SE LES HUBIERA CANCELADO O CONDONADO ALGÚN CRÉDITO FISCAL, ASÍ COMO LOS MONTOS RESPECTIVOS. ASIMISMO, LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA SOBRE LAS EXENCIONES PREVISTAS EN LAS DISPOSICIONES FISCALES**

**ARTÍCULO 33, FRACCIÓN VII**

**DURANTE EL PRIMER, SEGUNDO Y TERCER TRIMESTRE DEL AÑO 2023 NO SE CUENTA CON DATOS O INFORMACIÓN QUE REPORTAR YA QUE ESTA ENTIDAD MUNICIPAL NO AUTORIZÓ CANCELACIONES A CRÉDITOS EN FAVOR DE NINGÚN CONTRIBUYENTE.**